

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de mayo de dos mil veintidós.

Proceso	Liquidación Patrimonial
Deudor	Juan Pablo Jiménez Carvajal
Convocados	Banco Falabella y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020 01051 00
Providencia	Fija fecha audiencia adjudicación

Como quiera que no se presentaron objeciones ni observaciones frente al inventario valorado presentado por la liquidadora (Docs. 33 y 51) se imparte aprobación al mismo, en la forma allí determinada, es decir, teniendo como único activo del deudor la motocicleta con placas BDT08B, con un valor comercial de \$1.400.000.

De conformidad con lo establecido en el artículo 568-2 inc. Final del C.G.P., se señala el día 13 de julio de 2022 a las 9:00 a.m. para llevar a cabo la audiencia de adjudicación.

Se ordena a la liquidadora que elabore el proyecto de adjudicación, el cual deberá ser presentado con una antelación no inferior a diez (10) días con respecto a la audiencia.

Dicho proyecto de adjudicación permanecerá en el expediente digital a disposición de los interesados, quienes podrán consultarlo antes de la celebración de la referida audiencia.

No obstante, teniendo en cuenta el único bien a adjudicar, podrán los acreedores manifestar desde ya si NO aceptan la eventual adjudicación que se les vaya a realizar del mismo, caso en el cual se procederá a dictar sentencia anticipada.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego

Juez

Juzgado Municipal

Civil 028 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c2ffd9db5d7ff8ce9569933d301004507d7708efee1b371bad1523b3bf1a99**

Documento generado en 20/05/2022 07:11:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>